



Consejo Superior de la Judicatura RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha JUZGADO 036 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA No. Unico del expediente 11001400362021-0013900 21/02/2022

Asunto	Valor
Agencias en Derecho 1a instancia	\$6.600.000,00
Expensas de notificación	\$35.000,00
Agencias en derecho demanda acumulada	\$0,00
Honorarios secuestre	\$0,00
publicacion	\$0,00
Honorarios y gastos curador	\$0,00
Gastos Registro	\$0,00
Agencias en Derecho 2a instancia	\$0,00
poliza	\$0,00
Total	\$6.635.000,00

HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO

Al despacho de la señora Juez, **hoy 21 de FEB/22**, informando que se elaboro la liquidación de costas por parte de la secretaria de juzgado. §

HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO .

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL Bogotá, D.C., Veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00139-00 DEMANDANTE: SYSEMGROUP

DEMANDADO: JOSE SOLANO

Por ajustarse a derecho la anterior liquidación de costas, se APRUEBA en la suma de <u>\$6.635.000.00</u>, *m/cte.*, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

Secretaría, en firme el presente auto, envíese el expediente a la Oficina de Ejecución para lo de su cargo.

Notifiquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JT

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **22 de febrero de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario